



MARINA
SECRETARÍA DE MARINA

COORDINACION GENERAL DE PUERTOS Y MARINA MERCANTE
DIRECCIÓN GENERAL DE MARINA MERCANTE

RECONOCIMIENTO DE LA GENTE DE MAR

MEMORÁNDUM DE ENTENDIMIENTO SOBRE EL RECONOCIMIENTO DE FORMACIÓN Y TITULACIÓN DE LA GENTE DE MAR PARA SERVICIO A BORDO DE BUQUES REGISTRADOS EN VANUATU ENTRE LA OFICINA DE LA ADMINISTRACIÓN MARÍTIMA DE VANUATU Y LA DIRECCIÓN GENERAL DE MARINA MERCANTE DE MÉXICO.

FIRMADO

31 julio 2001

PARTICIPANTES

México y Vanuatu

OBJETIVO

El reconocimiento por parte de Vanuatu de la Formación y Certificación de la Gente de Mar procedente de México y de los certificados expedidos por la Dirección General de Marina Mercante de México, mediante refrendo de la Administración Marítima de Vanuatu de conformidad con las reglas estipuladas en el Convenio Internacional sobre Normas de Formación, Titulación y Guardia para la Gente de Mar (STCW) 78/95 y el Código STCW.

VIGENTE

5 AÑOS

Prorrogable de manera automática.